



MENDOZA, **3 SET 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 14361/201/, en el que se tramita la imputación y dedicación del cargo de Vice-Decano, período 2018-2022, al Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se ajusta a los términos de la Resolución N° 390/03-R, que establece que quienes se encuentren al frente de las Unidades Académicas deben ser designados con una Dedicación Exclusiva desde el 16 de agosto ppdo. (fecha de toma de posesión del cargo de referencia);

Que a fs. 4, obra la correspondiente imputación presupuestaria informada por la Dirección de Presupuesto de esta Facultad,

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 28 de agosto ppdo. y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar la imputación y dedicación del cargo de Vice-Decano, al Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT, período 2018-2022, conforme lo dispuesto por Resolución N° 390/03-R, que establece que quienes se encuentren al frente de las Unidades Académicas deben ser designados con una Dedicación Exclusiva desde el 16 de agosto ppdo.

ARTICULO 2º.- Afectar el presente gasto a la siguiente imputación presupuestaria:

- 1 – GASTOS EN PERSONAL
 - 1.1 – PERSONAL PERMANENTE
 - 010 – AUTORIDADES SUPERIORES
 - 101 – FUNCIÓN FUERA DE NIVEL
 - 135 – VICE DECANO DE FACULTAD
DEDICACION EXCLUSIVA

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCION Nro. **169**

F.O
AL



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA